



Asamblea General

Distr. general
22 de marzo de 2007

Original: español

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 124 del programa

Dependencia Común de Inspección

Informe de la Quinta Comisión

Relator: Sr. Diego Simancas (México)

I. Introducción

1. Las recomendaciones anteriores de la Quinta Comisión a la Asamblea General en relación con el tema 124 del programa constan en el informe de la Comisión que figura en el documento A/61/654.
2. La Quinta Comisión reanudó el examen del tema en sus sesiones 39ª y 42ª, celebradas los días 6 y 21 de marzo de 2007. Las declaraciones y observaciones formuladas durante el examen del tema por la Comisión figuran en las actas resumidas correspondientes (A/C.5/61/SR.39 y 42).
3. En la reanudación del examen del tema, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Dependencia Común de Inspección correspondiente a 2006 y programa de trabajo para 2007¹.

II. Examen del proyecto de resolución A/C.5/61/L.34

4. En su 42ª sesión, celebrada el 21 de marzo, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución titulado “Programa de trabajo de la Dependencia Común de Inspección para 2007” (A/C.5/61/L.34), que fue presentado por el Presidente tras la celebración de consultas oficiosas coordinadas por el representante de Ucrania.
5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.5/61/L.34 sin someterlo a votación (véase párr. 6).

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 34 (A/62/34).*



III. Recomendación de la Quinta Comisión

6. La Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Programa de trabajo de la Dependencia Común de Inspección para 2007

La Asamblea General,

Reafirmando sus resoluciones anteriores sobre la Dependencia Común de Inspección, en particular las resoluciones 31/192, de 22 de diciembre de 1976, 50/233, de 7 de junio de 1996, 54/16, de 29 de octubre de 1999, 55/230, de 23 de diciembre de 2000, 56/245, de 24 de diciembre de 2001, 57/284 A y B, de 20 de diciembre de 2002, 58/286, de 8 de abril de 2004, 59/267, de 23 de diciembre de 2004, 60/258, de 8 de mayo de 2006 y 61/238, de 22 de diciembre de 2006,

Habiendo examinado el programa de trabajo de la Dependencia Común de Inspección para 2007 que figura en los párrafos 59 a 83 de su informe¹,

1. *Toma nota con reconocimiento* del programa de trabajo de la Dependencia Común de Inspección para 2007¹;
2. *Decide* examinar conjuntamente el informe anual y el programa de trabajo de la Dependencia Común de Inspección en la primera parte de la continuación de su período de sesiones, a partir del sexagésimo segundo período de sesiones.

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 34 (A/62/34).